



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 456.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO**

Asunción, 7 de junio de 2023

**VISTO:** La designación del Embajador Eladio Loizaga como Jefe de la Misión de Observación Electoral (MOE) en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano de Guatemala, que se llevará a cabo el 25 de junio de 2023 en la República de Guatemala; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por nota del 1 de junio de 2023, el Embajador Eladio Loizaga, solicita el acompañamiento en calidad de asistente del señor Elvio Venega Amarilla, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la Misión de Observación Electoral (MOE) en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano, que se realizará en la República de Guatemala y comunica que la Organización de los Estados Americanos (OEA), financiará el pasaje del señor Venega Amarilla.

Que, para tal efecto, es necesario proveer el viático correspondiente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232, del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente a favor del señor **Elvio Venega Amarilla**, con cédula de identidad número 862.955, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para acompañar en calidad de asistente, al Embajador Eladio Loizaga en la Misión de Observación Electoral (MOE) en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano de Guatemala, del 20 al 28 de junio de 2023 en la ciudad Guatemala, República de Guatemala.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_